

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XII

Ternel 26 de Abril de 1924

Núm. 579

El Presente número ha sido
revisado por la censura militar

NUEVA ERA

Decididamente, se nos quiere hacer justicia a los maestros.

Los gobernantes han visto en el Magisterio una clase sana, o por lo menos una entidad no gastada a la que recurre en oposición a los que por sus trapacerías se han hecho dignos de la escoba del higienista. Primero orilla incompatibilidades del cargo con la administración local, que en muchos casos será manantial de disgustos para el maestro, pero nos iguala legalmente a los labradores modestos y leguleyos rurales facilitándonos medios de repeler las insidias; y segundo, nos dá intervención directa en la formación de los Censos electorales, poniendo en nuestras manos el hasta ahora inexpugnable baluarte en que se defendía el andante caciquismo y se guarecían los salteadores de la política.

Es el golpe de gracia asestado a los ganapanes del hampa pública.

Desde hoy se les priva del arma formidable con que atracaban impunemente el bolsillo de los candidatos, la conciencia de los electores y reforzaban su posición con la protección decidida que muchas veces se convertía en impunidad, de sus superiores gerárquicos en la hamponería.

De hoy en más no podrán disponer del Censo

electoral como hasta hoy ha sucedido; y muchas reputaciones políticas y sociales creadas a la sombra del embuste, vendrán a tierra con estrépito para no levantarse jamás, ya que solo tenían como fundamento la inmoralidad y el saqueo más o menos encubierto con el socorrido manto de la honestidad.

A los maestros, juntos con honorables personalidades de solvencia moral, se nos encarga de la formación de un nuevo Censo que refleje la verdad de la estructura del cuerpo electoral, pero limpia de las negras máculas que la falseaban dándole carácter polimorfo según el molde de cada localidad, y no la uniformidad que debe tener toda obra justa, puesto que la justicia es la misma en todo tiempo y lugar, como moldeada en único troquel.

Cumpliendo con nuestro deber sin desmayos y a conciencia, contribuiremos a sacar triunfante el decreto quizás más transcendental en el orden político de cuantos ha dictado el Directorio en el tiempo de su actuación.

Debe constituir en los maestros un compromiso de honor el hacer triunfar con toda su pureza el decreto que nos ocupa; él nos redime en cierto modo de la inconcebible tutela en que nos tenían los señores feudales de los pueblos fiscalizando nuestros actos profesionales y particulares para interpretarlos a su modo cuando nuestra actuación no se amoldaba a sus caprichos o conveniencias.

Aquella impunidad que daba al cacique el disponer de censos enteros, desaparece de un golpe y eleva al maestro del plano de inferioridad que se le relegaba, colocándole en el que le corresponde, siempre superior por su moralidad e

ilustración al de los innominados que por lo regular aherrojaban los pueblos.

Este debe ser el punto de partida para nuestra actuación ciudadana. Respondamos con gallardía a la confianza que en nosotros deposita el Gobierno para que las generaciones venideras puedan decir con justicia que la nueva reconquista de la grandeza nacional tiene su Cova-donga en la escuela primaria.

Equis

Sobre "El Magisterio Nacional"

Para Dionisio Ríos

Con exceso de razón se lamenta en su segundo llamamiento a los maestros de esta provincia sobre lo que parece falta de sentido..... social que padece nuestra (zecoista?) clase. Sería vergonzoso, produciría asco y desprecio a la vez contar en esta familia con tantos individuos insociables, especie de mezcla amasada con orgullo, ignorancia y malicia; eternos mendicantes y pedigüeños para sí, apocados y desconfiados para una acción colectiva.

Esto parece ser nuestra clase. Mas aunque lo parezca, yo no lo creo.

Lo que sí padece es de pereza, de falta de esfuerzo continuo, de voluntad en sí misma.

Por eso me atrevo a proponer al Sr. Ríos que considere suscriptores a todos los compañeros de la provincia, que ejerza esta dictadura, y aquel que no quiera serlo debe manifestarlo por carta y como *mérito* publicar su nombre.

En este caso, podía dejarse de publicar LA ASOCIACION y tener *El Magisterio Nacional* un corresponsal provincial.

La abstención de que se queja no es otra cosa que pereza para mandar el boletín de suscripción; nada más.

Haga el Sr. Ríos el ensayo y verá cómo se invierten los números.

Los españoles, no sólo el Magisterio, somos muy dados a que nos lo hagan todo.

L. Jimeno.

Berge, Abril 1924.

MORA DE RUBIELOS

2.ª Conferencia patriótica

El incansable delegado gubernativo, notable arabista y pundonoroso militar Sr. Diez Miró,

dió en la Escuela graduada de esta villa su segunda conferencia, sobre «La bandera de mi patria».

También hizo uso de la palabra, primeramente, el Maestro nacional Sr. Monzón, que habló acerca de la Patria.

Acto seguido, el Sr. Diez, explanó su brillante conferencia en los siguientes términos:

«Unas impresiones de fuego sellan para toda mi vida una visión de dolor acallado por el tiempo, así guardo en mi pecho el crepúsculo de recuerdo y pesadilla de aquellas memorables jornadas de Laucién, en territorio de Tetuán; tierras africanas en donde la ofensiva de nuestras formidables tropas destruyeron las pobres y vetustas cábilas de cartón que en derredor se abrazaban, y pusimos el pie triunfador en las colinas dominadoras del objetivo; mis ojos se humedecen de emoción al recordar el momento solemne de izar la bandera en el asta retadora, que se mantenía impasible, hierática, en lo más alto del cerro y junto a un cañón de nuestra gloriosa Artillería.

De pronto, en la soledad magestuosa del momento, los allí presentes escuchamos, con religioso silencio, bajo las densas brumas vesperales las inolvidables notas de la marcha real evocativa de páginas solemnes. ... y pudimos apreciar cómo la amada bandera se elevaba lenta, orgullosa, en el aire escarlata, que flameando con gallardía sus preciosos colores borran el dolor y alegran la vida cuando la ausencia de la madre tierra nos muestra en países extraños las alas del corazón.

Ya ondeaba el pabellón nacional en la posición conquistada por nuestras tropas con sangre, y la misma enseña representativa del más alto ideal de España era un modesto pañolón de percha, que, encerrado en el morral de uno de nuestros soldados heridos, llevaba sangre y sudor que instantes ha, su cuerpo dedicara.

El disco solar, mientras la noche llegaba, se iba apagando en el fondo azul del mar rebelde del estrecho, y recuerdo, que formando los soldados de mi compañía al toque de oración, extendí mi brazo y señalando al fondo purpúreo del ocaso sangriento les dije: ¡Soldados... Esa es la Patria!...

¡Sí, la patria nuestra donde las voces de oro del idioma español sienten los arrestos de nuestro noble corazón, y donde millones de hombres saludan con la lengua de Cervantes al nacer del nuevo día...

Y al revivir aquellos venturosos años del principio de mi carrera militar, me encuentro en estos momentos de fundadas esperanzas y claros optimismos; descubre mi frente los nuevos derroteros que ya florecen en las lejanías del porvenir, destacándose con exceso de vigor sobre las transparencias de la humana igualdad el legendario soldado de la Patria hecho de encina, empuñando el fusil con férrea mano, engibado bajo el peso del deber consciente, se constituye en sombrío y formidable guardián de España elevando una plegaria al trabajo y al amor que es vida, cuando bien se ama.

Y con la vista fija en la bandera, de aquella bandera que aun recuerdo el beso depositado en el patio del Alcázar toledano, del palacio de Carlos V, el año 1904, renuevo el juramento más firme cada día y en esta santa unión de la gran familia militar, constituyámonos en maestros de la juventud, no solo para enseñarles a morir por la patria y frente al enemigo, no; no seamos solamente mentores en ese ramo viril que huele a sangre... Hagamos... Hagamos del cuartel escuela superior de civilidad novísimas para extinguir la ignorancia y egoísmo que existe en las aldeas y ciudades, roturando cerebros, esparciendo cimientos en el taller, en la fábrica y en el campo; que el ambiente de la Patria huela a primavera, que nuestros dedos recios tejan la invicta bandera de España flamante a todos los vientos, lo mismo que onduló en manos de Cristóbal Colón, el descubridor de América, que de aquel Gonzalo de Córdoba, en Nápoles; de Hernán Cortés, en Méjico, y de Carlos V dueño y señor de Túnez.

¡Viva España! ¡Viva el sacrosanto emblema de la Patria! ¡Viva el Rey!»

Con gran entusiasmo contestaron los niños a los vivas, y se dió por terminado el acto cantando el himno del árbol.

N. de la R. Apremios de lugar nos han impedido publicar hasta hoy la precedente conferencia. Dispénsenos nuestro querido comunicante.

AL MAGISTERIO

La ley de 27 de Julio de 1918, en su artículo 3.º, dice, confirmando la ley de 1887, que «las pensiones de viudedad y orfandad serán equivalentes a los dos tercios del haber pasivo que corresponda al causante». Textual.

El artículo 4.º, siguiente en la misma ley, determina que «las Maestras que tengan derecho, a la vez que a jubilación, a pension de viudedad

u orfandad... no podrán percibir, por ambos conceptos, haber superior a 3.000 pesetas». El mismo artículo señala límite en la pensión que han de percibir, por ambos conceptos, los huérfanos a la vez de Maestro y Maestra.

Ahora bien; a pesar de que el artículo 3.º señala concretamente las pensiones de viudedad y orfandad, y a pesar de que el artículo 4.º no pone límite a esas pensiones, tratándose de una VIUDA NO MAESTRA y DE HUÉRFANOS DE UN SOLO MAESTRO (padre o madre), el Reglamento, dictado para el cumplimiento de la ley, con fecha 30 de Diciembre de 1918, levantándose a mayores, y enmendando la plana al legislador, determina, en sus artículos 45 y 54, que las pensiones de viudedad y las de orfandad tengan la limitación señalada en el artículo 4.º

El Reglamento, al hacer esto, se extralimita y altera la ley de un modo evidente e injusto. Esta injusticia, hecha a viudas y huérfanos del Magisterio, aumenta en importancia considerando que al publicarse la ley de 27 de Julio de 1918, el sueldo mayor del Magisterio, o sea el sueldo de la primera categoría, era de 4.000 pesetas, y la limitación podía tener algún fundamento moral y razonado; pero como a los pocos meses, en Septiembre de 1918, subió ese sueldo a 5.000 pesetas; al año siguiente (1.º de Agosto de 1919), a 6.000 pesetas, y en el inmediato año (1.º de Abril de 1920), a 8.000 pesetas, resulta que la ley ha de interpretarse corregida al fijar las pensiones de viudas y huérfanos en todas sus clases, como se corrige en la jubilación del causante, aumentada en proporción a los aumentos de los sueldos.

Al Magisterio corresponde combatir la irregularidad que señalamos, y defender sus intereses: los intereses de desvalidos, viudas y huérfanos. No espere el apoyo ajeno.

Ayer fué perjudicada la familia del compañero fallecido D. Aniceto Gil; hoy, se perjudica a la del compañero D. Miguel Quintana; mañana serán otras víctimas las que sufran por falta de apoyo o de pereza de la clase. ¿Podemos cruzarnos de brazos?

Los Maestros que deseen ayudar en el expediente y pleito contencioso promovido por la señora viuda de Quintana, a que la ley sea respetada por el Reglamento, y a que la ley se modifique por completo en la fijación de pensiones pueden dirigirse a mi nombre, Cid, 7, Madrid.

A la prensa profesional ruego que inserte este escrito, si lo cree de justicia.

Vicente Castro Segura.

Asociación de Maestros del partido de Aliaga

Previa citación reuniéronse en la villa de Aliaga, el día 6 de los corrientes, nutrida representación de los Maestros del partido, bajo la presidencia honoraria del Sr. Delegado Gubernativo D. Emilio Morazo Zubeldia, Capitán de Ordenes militares.

Abierta la sesión nuestro ilustrado compañero de Aliaga D. Isaac Navarro hace la presentación del Sr. Delegado y reitera a éste y al Directorio Militar la adhesión del Magisterio a la obra regeneradora de la Patria.

El Sr. Delegado agradece el honor que se le dispensa presidiendo el acto, solicitando la colaboración de la clase a base de la enseñanza religiosa.

Acto seguido acuérdase la reforma de los artículos del Reglamento indicados por la Superioridad y después de un cambio rápido de impresiones se dió por terminado el acto.

* *

Reunidos después en fraternal Banquete para festejar al Sr. Delegado, en la hora de los brindis, cruzáronse mútuos ofrecimientos terminando todos los compañeros encantados del trato afable y extensos conocimientos de que dió pruebas tan ilustre militar.

De desear es que sigan estrechándose cada vez más los lazos de amistad y respeto que quedaron sellados en esta memorable reunión.

Nivardo Royo

Maestros: Desconfiad de los periódicos que atentos al medro, sólo defienden su propio negocio. «El Magisterio Nacional» será desde hoy el mejor portavoz de vuestras aspiraciones.

Sección oficial

10 Abril.—O.—Escalafón General.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 6.º de la Real orden de 1.º de Diciembre de 1922, que se inserta al principio de los folletos del Escalafón del Magisterio Nacional primario, últimamente publicados,

Esta Dirección general ha acordado que, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en la *Gaceta de Madrid*,

comience a contarse el plazo de treinta días naturales, para formular reclamaciones respecto a los folletos 1.º y 2.º de Maestros con plenitud de derechos, y 1.º y 2.º de Maestras, también con derechos plenos, formados con arreglo a la situación de los mismos en 1.º de Julio de 1922.

Las Secciones administrativas y los interesados tendrán en cuenta lo establecido en los apartados 2.º, 3.º 4.º y 5.º de la mencionada Real orden y en las instrucciones siguientes:

1.ª Los Maestros y Maestras incluidos en los folletos a que esta Orden se refiere, que conserven los mismos lugares relativos que les fueron adjudicados al ser declarados firmes y definitivos los Escalafones anteriores, no podrán solicitar mejoras de puesto.

2.ª Los Maestros y Maestras comprendidos en los folletos de que se trata que desde el Escalafón anterior hasta 30 de Junio de 1923 hayan sido objeto de nueva clasificación, por virtud de sentencia del Tribunal Supremo; por vuelta al servicio desde la situación de sustituidos; por penas impuestas por expediente gubernativo o por cualquier otra causa legal que necesariamente haya de reflejarse en el Escalafón y no estuviesen conformes con el nuevo lugar que les haya sido adjudicado, podrán reclamar dentro del término de treinta días, antes señalados.

3.ª Asimismo pueden reclamar los omitidos, en la inteligencia de que se les adjudicará el lugar relativo que le corresponda con arreglo a su situación en Escalafones anteriores, declarados firmes y definitivos, de no existir causa legal que modifique su primitiva clasificación.

4.ª Que los efectos de las sentencias del Tribunal Supremo sólo alcanzan, con arreglo a derecho, a los interesados que se mostraron parte en el pleito contencioso administrativo.

5.ª Que para las rectificaciones de errores de hecho bastará solicitarlo por medio de oficio dirigido a las Secciones administrativas correspondientes, dentro del plazo señalado.

6.ª Las reclamaciones a que se refiere el número 2.º de la presente Orden, se formularán por medio de instancias dirigidas a esta Dirección general, por conducto de la Sección administrativa, acompañando hoja de servicios y copia compulsada de la disposición, con expresión de la *Gaceta* y *Boletín Oficial* de este Ministerio en que haya sido publicada. Las Secciones administrativas, en sus infor-

mes, harán constar los números con que figuran los interesados en Escalafones anteriores tanto en esta clase de reclamaciones, como en los que formulen los Maestros omitidos.

7.ª Terminado el plazo de presentación de reclamaciones, las Secciones administrativas las elevarán a este Ministerio en el término de veinte días, informadas y debidamente clasificadas, con arreglo al número que los interesados tengan en el Escalafón de 1922, y los omitidos por sus años de servicios, y remitirán al mismo tiempo las observaciones que deben formular con arreglo al apartado quinto de la Real orden de 1.º de Diciembre de 1922, respecto de los folletos 1.º y 2.º de Maestros y 1.º y 2.º de Maestras con plenitud de derechos, a que se refiere la presente Orden.

Madrid, 10 de Abril de 1924.—El encargado del despacho, M. Pozo.—(Gaceta 16 de Abril.

Sección administrativa de Primera enseñanza

Presupuestos de material

La Dirección general de primera enseñanza por Circular de 1.º del corriente mes publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública del día de ayer, resuelve que los presupuestos de material presentados por los Maestros para el ejercicio 1924-25, rijan durante los meses 1.º Julio 1924 a 30 de Junio de 1925, y que para el ejercicio trimestral de 1924 (meses Abril, Mayo y Junio de 1924), se formulen otros presupuestos por el 25 por 100 del importe total del año.

En su virtud, esta Sección interesa de los señores Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de la provincia la inmediata formación y envío a ella de los presupuestos correspondientes al ejercicio trimestral de 1924

Teruel 9 de Abril de 1924.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

PARTIDO DE MONTALBÁN

— ASOCIACIÓN —

Durante el mes de Marzo último han solicitado legalizar su situación societaria y pertenecer a esta Asociación, conforme a lo dispuesto en el art. 9.º del Reglamento social, siendo alta en la misma:

En la Sección de Socorros Mútuos

D.ª Cándida Prades, de Salcedillo.

En la Asociación y Socorros

D.ª Raimunda Escobedo, de Montalbán.

D.ª Pilar Cavero, de Utrillas.

D.ª Eulalia Martínez, de Lidón.

En fin de Marzo hacen un total de 64 socios y 58 en Socorros mútuos.

Se deja sin efecto la convocatoria publicada en el número anterior de LA ASOCIACIÓN para celerar sesión el día 21 del actual, toda vez que dicho día y el siguiente no son vacaciones, según la R. O. del 10 del presente mes.

En el mes de Marzo se remitió a cada socio de esta Asociación, su respectiva credencial en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 11 del Reglamento; y en los primeros días del mes actual, se remitieron a todos los asociados los impresos necesarios para la rendición de cuentas y formación de presupuestos. En los pueblos donde pertenecen a la Asociación el Maestro y la Maestra, se mandaron al primero los correspondientes a los dos, con encargo de pasarlos a la segunda.

Pancrudo 15 de Abril de 1924.

El Presidente,

Francisco Castellano.

FIESTAS DEL ARBOL

Tramacastilla

El día 6 del corriente, se celebró, por primera vez en este pueblo, la deliciosa y educativa Fiesta del árbol.

A las ocho de la mañana (hora convenida) reunidos en la Casa Consistorial, las autoridades y los maestros, con los niños de las escuelas, partió la comitiva a la Iglesia Parroquial. Terminada la misa que fué cantada a toda orquesta, y en medio de un gentío inmenso, formando dos filas los niños y las niñas en la plaza, se procedió a la bendición de los árboles que habían de ser objeto de la plantación.

Acto seguido el señor cura parroco expuso los beneficios que el árbol reporta a la humanidad y encargó a los niños que los cantos y versos de ese día se conviertan mañana en riegos y cuidados para el árbol que se les confía.

El señor maestro, hizo una breve reseña de la influencia que el árbol tiene en la vida del

hombre, recomendando a los niños amor y cariño para los tiernos árboles, tan buenos amigos. También hizo uso de la palabra D. Luciano Tortajada, en representación del Cuerpo forestal enalteciendo la fiesta y encareciendo a las autoridades no levanten la mano a quien inicuamente los tala.

Los niños y niñas recitaron discursos y poesías alusivas al árbol y a la Patria. El digno señor Alcalde como iniciador entusiasta de tan simpática fiesta dió las gracias al vecindario por su calurosa cooperación.

Por último, se cantó con gran entusiasmo, el himno al árbol y trasladándose después los reunidos al sitio designado fueron plantados 170 árboles próximamente, faena que los niños realizaron con gozo ayudados de sus padres.

En resumen: Para los escolares y el público de Tramacastilla fué el 6 de los corrientes un día de grande regocijo y grata memoria; y todos sinceramente deseamos, que se repitan estos actos, que tanto dicen en favor de la cultura de un pueblo.

¡Trabajemos todos por la regeneración de nuestra querida España!

Victorina Asensio

Tramacastilla y Abril de 1924.

* *

Cuevas de Almudén

El día 20 del corriente se celebró en este culto y pintoresco pueblo la Fiesta del Arbol. A las tres de la tarde reunidos en la Plaza de la Iglesia, las autoridades, el clero y los maestros con los niños de las escuelas, dió principio a la fiesta con la bendición de los árboles y después se dirigieron al sitio donde debían plantarse, cantando la Marcha Real patriótica y el Himno al árbol.

Plantados los árboles por los niños y niñas continuó el acto con un discurso elocuente recitado por el niño Juanín Giner, seguido por otro admirable alusivo al acto por el culto secretario de este Ayuntamiento.

Después recitaron varias poesías y discursos los niños y niñas, tan admirablemente declamados que parecían artistas consumados, cantando en los intermedios los Himnos al árbol y a la Bandera española, terminando la fiesta con un discurso del Maestro nacional D. Francisco Vicente Giner que ensalzó el respeto y amor al árbol, demostrando que éstos, agrupados en masas más o menos compactas, forman los bosques y ejercen una influencia decisiva en las condiciones climato-

lógicas, hidráulicas, higiénicas, agrarias, económicas, estéticas, morales y religiosas y patrias de una localidad o región.

Terminó el acto con un Himno al Árbol escrito y puesto en música expresamente para este día, por el señor Maestro, y con la merienda compuesta de un panecillo, chorizo, un huevo duro, una naranja y vino, quedando todo el pueblo sumamente entusiasmado por el acto tan simpático, tierno y conmovedor y en particular los padres de los niños y niñas que tomaron parte en la fiesta.

Cuevas de Almudén, 20-1924.

En Noguera

Hermosa en extremo resultó «La Fiesta del árbol» celebrada el día 20 del actual en esta localidad.

Las campanas de la parroquia con sus sonidos metálicos anunciaron a los pacíficos habitantes de esta población la solemnidad del grandioso acto que se preparaba.

Las muchedumbres se dirigieron a la Iglesia Parroquial, a la casa solariega, en cuyo sagrado lugar el digno señor cura párroco bendijo los árboles que más tarde habían de ser plantados por los niños.

Una vez terminada la santa ceremonia, el pueblo en masa, presidido por el Ayuntamiento en pleno, se dirigió al lugar preparado al efecto en donde ambos Profesores y Secretario de la Corporación pronunciaron hermosos discursos poniendo de relieve los beneficios que el árbol proporciona al hombre desde la cuna al sepulcro.

El ilustrado Párroco D. Cristobal Miguel, con la elocuencia que la caracteriza, hizo el resumen de dichos discursos, cosechando todos prolongados aplausos.

Tanto a la ida como al regreso, niños y niñas cantaron el Himno a la Bandera y al árbol ayudados por las simpáticas jóvenes señoritas Oliaga, Ortega, Cervero, Cañas, etc. pues siempre se hallan dispuestas a dar realce con su valiosa ayuda a cuanto significa cultura y progreso.

Terminado tan simpático acto niños y niñas fueron obsequiados con dulces y pastas.

S. O.
Noguera y Abril de 1924.

En Terriente

Celebróse días pasados con gran solemnidad, en este pueblo «La Fiesta del Arbol»,

obra de cultura a la que han cooperado con entusiasmo el Ayuntamiento, Sr. Cura Párroco, autoridades, maestros y demás personas distinguidas de la localidad.

Hubo Misa cantada, procediéndose inmediatamente a la bendición de los arbolitos y acto seguido a la plantación de los mismos. Un Sol radiante, Sol de primavera contribuyó a dar mayor brillantez a la Fiesta y bajo sus dorados rayos se procedió a lo que pudiéramos llamar parte poética de la misma.

Hicieron uso de la palabra el señor Cura, con un patriótico y brioso discurso enalteciendo al árbol.

El señor maestro D. Vicente Castel leyó unas admirables cuartillas en las que derrochó elocuencia, hablando extensamente de los árboles. La maestra D.^a Josefina Ducha pronunció un sentido discurso, entonando un canto de amor a los pajaritos y todo él esmaltado de notas poéticas. La juventud estuvo representada por las distinguidas señoritas Felisa Olmo y Solita Gómez, las cuales pronunciaron bonitas poesías, así como también el culto joven Miguel Olmo con un elocuente discurso. Los niños y niñas de las Escuelas también deleitaron a la concurrencia con inspiradas poesías, entonando al final de la fiesta los himnos a la Bandera y árbol.

Seguidamente fueron invitados autoridades, Maestros, niños y demás personalidades siendo espléndidamente agasajados en la casa del pueblo.

Mil enhorabuenas para el Ayuntamiento con su digno Alcalde D. Eliseo Vizcarra, señor Cura, señores Maestros, señor Secretario D. Jesús Soriano y a cuantas personas cooperaron para darle mayor realce y brillantez a la fiesta.

MUCHACHO, ¿QUÉ QUIERES TÚ SER?

(Del Certamen Pedagógico de Córdoba).

Cuando estamos en los días de vacaciones de Navidad, que tú, niño, pasarás casi todo el día recibiendo las caricias del sol y ejercitándote en higiénicos y divertidos ejercicios al aire libre, acaso jugando a la pelota con tus camaradas y, otros ratos, haciéndole sonar a la zambomba y a la pandereta, cantando junto a la lumbre esos amorosos villancicos que te enseña tu sante madre, en celebración del nacimiento del Niño-Dios, que todo

el orbe católico, en estos días, se regocija en festejar con la familia; en este tiempo, que tu gusto está en esas diversiones y tu atención en hacer con tus hermanitos y amigos un artístico Portal de Belén, donde con gran humildad quiso nacer nuestro Divino Redentor, el niño Jesús contemplado por los rústicos y sencillos pastores, favorecido con el templado aliento que le proporcionaban la mula y el buey, adorado luego por los Reyes Magos de Oriente y, secularmente, por toda la cristiandad; pues, ahora, me piden que escriba algo para tí, chiquillo amable. ¿Leerás tu hoy esto? ¿Te agrada leer? muchacho. ¿Sí? pues, si tienes gusto en leer y sientes deseo de saber, avanza hacia tu mejoramiento y perfección, aspiras a conocerte a tí mismo, a tus semejantes y a cuanto te rodea, para no ser un papanatas desdichado; es, en suma, que Dios te ha privilegiado con el Don de los elegidos, que eres de los predestinados, de los seres superiores, dentro de la especie humana, que merecen ser directores y no esclavos o dirigidos, que por tu cultura conseguirán el mayor grado de felicidad, de goces y prosperidades; pues así como con el dinero se adquiere cuanto es objeto comercial para la satisfacción de las múltiples necesidades que sentimos, al igual, con la sabiduría se obtiene, además de dignidad y placeres, el dinero, en menor o mayor suma y con más o menos dificultad, según la proporción de conocimientos adquiridos; puesto que el saber es lo esencial para capacitarse de honores y medios con que triunfar en las árdas cuestiones y salvar los escollos que ofrece la vida, para que el trabajo sea diligente y fuente abundante de riquezas morales y materiales; porque te conviene saber, chiquillo, que todos tenemos que trabajar y ganar el pan con el sudor de la frente, como Dios tiene ordenado para nuestro bien, en su infinita sabiduría; más, no por mayor esfuerzo o dolor en el trabajo se logra más utilidad, sino que la cuantía con que se premia al trabajo personal está en proporción directa con la sabiduría, la aptitud, habilidad o maestría que cada cual desarrolla.

¿Sabes, lo que es una palanca y cuán decisivo y beneficioso es su empleo, facilitándonos realizar con poco esfuerzo lo que sin ella no podríamos conseguir? pues, el saber es semejante, en sus efectos, a los de la palanca: cuanto más extenso y profundo conocimiento se tiene de las ciencias, con menos trabajo y

con mayor facilidad se domina en las cuestiones de la vida, y, además, mejor premiado y más cuantioso es el rendimiento de las energías empleadas. Por ello, cuanto más se sabe, más se produce o gana y con mayor facilidad y para saber, es preciso leer, estudiar mucho, para dominar los conocimientos humanos y poder disponer del medio, de la palanca que auxilie remover y dominar los obstáculos, resolver nuestros propósitos y alcanzar el máximo de compensación a nuestro gasto de energía. Ejemplo, muchacho, conoces la fábula del estornino sediento?; pues aquella ave sólo hallaba agua, con que apagar su sed, en en el fondo de una botella, pero no alcanzaba el agua con el pico, ni tenía fuerzas para derribar la botella y poderla beber; más, valiéndose de la propiedad física de la impenetrabilidad de los cuerpos, que enseña que el espacio que ocupa uno, no puede ser, a la vez, ocupado por otro, el estornino, fue llevando con el pico chinitas, que depositaba en la botella, hasta que fluyó el agua a la altura que con el pico la alcanzó y sació su necesidad de beber. Si el estornino de esta fábula no hubiera utilizado la propiedad de la impenetrabilidad de los cuerpos ¿podría haber satisfecho su necesidad? ¿podría el hombre atender a las exigencias sin cuento de su cómodo vivir sin la sabiduría de las ciencias, las artes, industrias y demás disciplinas del saber, cuyo conocimiento le procura los medios de su existencia?; pues, todo esto lo proporciona la lectura, el estudio, a los niños aplicados, amantes del saber, que, como a tí, les agrada leer, les gusta aprender y tienen afición y voluntad para estudiar con constancia, aún, algunos ratitos, en días de vacaciones; teniendo presente que pronto, antes que tú esperas, serás hombre y tendrás precisión de ganar para atender a tus imperiosos menesteres. El saber, el trabajo y el ahorro serán tu mejor fortuna.

Y, para terminar la distracción que tendrás leyendo este escrito, permíteme niño, que te haga esta pregunta final: ¿Qué quieres tú ser? ¿has pensado ya alguna vez el oficio o profesión que te agradaría seguir?

Esto es de la mayor importancia y de la más grande trascendencia para tu porvenir. Debes ya reflexionar, no dejar de pensar en lo que tu vayas a ser, porque si no estudias bien y con acierto esta decisión, pudieras ser desgraciado, infeliz, (que Dios no lo permita).

Los jóvenes que no se ocupan de la profesión u oficio que, según sus aficiones y medios hábiles, deberán seguir, suelen fracasar; puesto que llegado el momento de la necesidad, se ocupan en el primer oficio que se les ofrece, aunque no les agrade aquella ocupación, ni tengan aptitudes para ella, por lo cual pronto, se hastían y la abandonan, volviendo a tomar otro trabajo al azar, otro y otro, con los que les ocurre igual, y, naturalmente, son unos inadaptados, unos fracasados siempre, que se pasan la vida amargada, sin satisfacer su espíritu, ni sus apremiantes necesidades. Pero, hubieran evitado su desventura, si, a tiempo, aprenden y deciden el camino que debieron seguir; pues has de conocer, niño amable, que todas las personas no cuentan con igual capacidad para todo, sino que cada una posee dotes o facultades que le favorecen a valer para algo, y esto es lo que te conviene averiguar y resolver, el problema de tu orientación profesional, para lo que te informarás en tus inclinaciones especiales, en la facilidad y satisfacción con que ejecutes cierto trabajo, que esto mostrará tu vocación y tu aptitud.

Más, ante todo, tus padres y tu Maestro te dirigirán por el camino acertado, de conformidad con tus felices disposiciones. No obstante, sigue este leal consejo: no dejes de leer mucho, estudia con perseverancia y no te peses el trabajar, porque la fortuna tuya pende, sola y exclusivamente, de tu voluntad, «que más logra quien quiere que quien puede».

Preocúpate muchacho, de ¿qué quieres tú ser?

Antonio Palma Castilla

Maestro de Córdoba.

NOTICIAS

Sin número

Debido a la festividad de los días Santos en la pasada semana no se publicó número.

Sirva esto de contestación a los suscriptores que nos han reclamado el ejemplar creyéndolo extraviado.

Del Escalafón

En «Sección Oficial» publicamos la disposición que abre el plazo de 30 días para reclamar contra los errores de los folletos del Escalafón.

Procuren los compañeros ajustar sus reclamaciones a lo dispuesto en ella para evitarse trabajo impropio y dar facilidades para la rectificación.

Pésame

Lo enviamos muy sincero a D.^a Ramona Maicas, maestra de Alba y su esposo nuestro antiguo compañero D. Antonio Conejero por la muerte de su sobrino Juan José que entregó su alma a Dios a la temprana edad de 18 años.

Cosa

En virtud de haberle sido concedida la clasificación cesó en Torremocha D.^a Trinidad Barrachina Puertas.

Nuevo Teniente-Alcalde

En la constitución del nuevo Ayuntamiento de la villa de «La Cañada de Verich» ha sido nombrado Teniente de Alcalde nuestro querido compañero D. Joaquín Gargallo Ricol, hombre de gran reputación y cultura y conocedor de los asuntos municipales por haber desempeñado varios años el cargo de Secretario de Ayuntamiento. Al tener noticia de tan acertado nombramiento le felicitamos por su nuevo cargo desde las columnas de nuestro semanario.

De la Sección**Presupuestos trimestrales**

Los señores Maestros y Maestras de las escuelas nacionales que se citan a continuación deben apresurarse a formar y remitir a la Sección, dentro del presente mes de Abril, los presupuestos para el ejercicio trimestral de 1924 (meses de Abril, Mayo y Junio), conforme a la Circular de dicha Sección publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia del 17 del corriente.

Presupuestos que faltan, correspondientes a Abril, Mayo y Junio de 1924.

De Niños

Blancas, Frías, Gea, Monverde, Pozondón, Royuela, Saldón, Villar del Cobo, Calaceite) Sr. Gutierrez), Codoñera, Fórnoles, Fresneda, La Ginebrosa, Mazaleón, Portellada, Torre del Compte, Valdealgarfa, Valdeltormo, Valderrobres (señores Guallart y Ferrer), Valjunquera, Casas de San Juan, Abenfigo, Iglecueta del Cid, Ladruñán, Más de las Matas, Mirambel, Molinos, Monroyo, Parras de Castellote, Peñarroya, Santolea, Andorra, Castelnou, Hajar, Puebla de Hajar, Samper de Calanda (Sr. Díaz), Alacón, Alpeñés, Argente, Bádenas, Cortes de Aragón, Crivillén, Ejalve, Escucha, Estercuel, Gargallo, Hinojosa de Jarque, Huesa del Común, Lanzuela, Loscos, Martín del Río, Monforte, Montalbán, Peñas Royas, Montoro, Pitarque, Plou, Segura, Torre los Negros, Formiche Alto, Gúdar, Linares de Mora, Noguertelas, Los Villanuevas, Sarión, Aldehuela, Allepuz, Báguena, Cascante, Castralvo, Caudé, Cedrillas, Corbalán, Cubla, Galve, Libros, Monreal del Campo (señores Jiménez y Guillén), Peralejos, Perales, Puebla de Valverde, Tramacastiel, Villalba Baja, Villel.

De Niñas

Alba, Blancas, El Cuervo, Gea, Guadalaviar, Monverde, Tramacastilla, Vilalba de los Morales, Villarquemado, Calaceite (señora Domingo)

Cretas, Fresneda, Ginebrosa, Mazaleón, Torrecilla de Alcañiz, Valdeltormo, Valderrobres (señora Antolín), Valjunquera, La Cuba, Ladruñán, Molinos, Peñarroya, Santolea, Andorra (señoras Garralaga y Del Río), Azaila, Castelnou, Hajar, Puebla de Hajar, Samper de Calanda, (señora Casamayor), Anadón, Argente, Armillas, Bádenas, Cirujeda, Gargallo, Hinojosa de Jarque, Huesa del Común, Josa, Loscos, Martín del Río, Mezquita de Jarque, Monforte, Montalbán, Peñas-Royas, Montoro, Pitarque, Plou, Segura, Torre los Negros, Valverde, Collados, Albentosa, Arcos, Cúdar, Manzanera, Noguertelas, Sarión, La Escaleruela, Aldehuela, Báguena, Burbáguena, Camarillas, Caminreal, Cascante, Castralvo, Cedrillas, Celadas, Concud, Cubla, Cuevas Labradas, Galve, Jorcas, Libros, Monreal del Campo (señora Cueva) Orrios, Peralejos, El Poyo, Puebla de Valverde, Mislata, Teruel (Centro), Teruel (Párvulos), Más de la Cabrera, Valacloche, Villalba Baja, Villel.

Nóminas

El día 22 del actual fueron cursadas a la Ordenación de pagos las nóminas de haberes del presente mes de Abril, correspondientes a todos los maestros de la provincia.

Ascensos

Por corrida de escalas ascendieron a 4.000 pesetas D. Manuel Gutierrez, maestro de Calaceite, y a 2.500 D. Angel Llop Benito, de Lledó. La Sección diligenció ya dichos ascensos y nosotros felicitamos a los ascendidos.

Clasificaciones

Se reclamaron expedientes de clasificación de haber pasivo a D. Romualdo Fuentes Sanchis, maestro de Saldón; a D.^a Estrella Miguel, Regente sustituida de Teruel; a D.^a Dolores Bernal, maestra sustituida de Andorra; a doña Victorina Lisbona, maestra de Alacón, y a don Juan Bustamante Gonzalez, de Cabra de Mora.

Notas de la Inspección

Se autoriza al Municipio de Cella para trasladar provisionalmente la escuela de párvulos al *Salón de la Sociedad Obrera* en vista de que el local actual no reúne condiciones de seguridad.

—Se cursa instancia de la Alcaldía de Sarión, favorablemente informada por la Inspección, solicitando material escolar.

—Ha sido informada en sentido favorable la petición de Más de las Matas solicitando subvención para construir escuelas.

—Al maestro de Aliaga se le conceden por la Inspección cinco días de permiso para que pueda ausentarse de la localidad.

—Han sido visadas por los respectivos Inspectores las certificaciones de prácticas de enseñanza de los alumnos de esta Normal D. José Sanz, de Tornos y D. Luciano García, de Puertomingalvo y la del alumno de la Normal de Zaragoza, D. Pedro Navarro, natural de Ejalve.

Librería de primera y segunda enseñanza de
VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

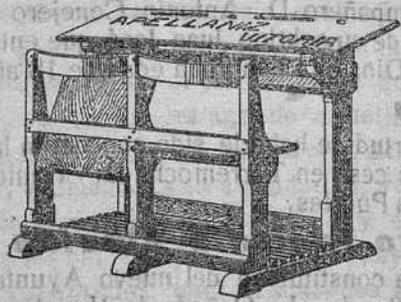
Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

Imprenta de Arsenio Ferrnca, San Andrés 4 y 6.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de